BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 30.- de fecha 6 de julio de 2012.-

RESOLUCION N° 21.-

GRUPO UNIVERSAL S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 027/12, los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 041/12 y 046/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 4, 5 y 6 de julio de 2012, referentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 28, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 523/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 19 de marzo de 2012; el Acta U.O.C. N° 20/12 de Apertura de Sobres de fecha 19 de junio de 2012; el informe DL.DM. N° 309/12 del Departamento de Logística de fecha 27 de junio de 2012; el informe UOC – 20/12, el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 293/12 y la nota U.O.C. N° 063/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 19 de junio y 4 de julio de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **GRUPO UNIVERSAL S.A.** el **Lote 1** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 28, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012, por la suma total de guaraníes un mil doscientos ocho millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos dieciséis (₲ 1.208.683.716.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de doce (12) meses, a partir del 14 de julio de 2012, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada.-------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **GRUPO UNIVERSAL S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 28, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 19 de junio de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **GRUPO UNIVERSAL S.A.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 28, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

:R
:DJUDICA – GRUPO UNIVERSAL
ERVICIO DE LIMPIEZA - 2012
ág. 4

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Acta Nº 30.- de fecha 6 de julio de 2012.-

RESOLUCION Nº 21.-

GRUPO UNIVERSAL S.A. - ADJUDICACIÓN.-

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución a los Rubros Presupuestarios: "GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP." - Cuenta Contable: "OTROS GASTOS MANT. Y REP.-BCP PAGAR", Objeto del Gasto 240; y, "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" – Cuenta Contable: "GASTOS FUNC.CÁMARA COMPENSADORA A PAGAR", Objeto del Gasto 260 del Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMAN
Secretaria General

USO EXCLUSIVO GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGISTICA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCIÓN

:R
ADJUDICA – GRUPO UNIVERSAL
ERVICIO DE LIMPIEZA - 2012
ág. 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ISIS S.A. - Tel/fax.: 282 725

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.